MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. 80008606-6 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com

		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 02/16
Nivel de Entidad: 30		Fecha de Emisión : 15 / 02 / 2016	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1269		
ID del Llamado:	302458	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONER			
Proveedor:	EMPRESA "LG TRADING RUC 3.484.327-2"	RUC- RUC 3.484.327-2.	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartuchos hp c3180-92	HP	MALASIA	3	108.000	324.000
2	2	Cartuchos hp c3180-92	HP	MALASIA	3	172.500	517.500
3	3	Tóner-impresora laser jet Cp1025 310-A	HP	MALASIA	5	320.000	1.600.000
4	4	HP laser jet P1005	HP	MALASIA	10	275.000	2.750.000
5	5	Cartuchos tinta n° 662-negro,impresora hp deskjet 1515	HP	MALASIA	30	55.000	1.650.000
6	6	Cartuchos tinta n° 662-COLOR,impresora hp deskjet 1515	HP	MALASIA	30	55.000	1.650.000
7	7	Cartuchos tinta n° 61-negro,impresora hp deskjet 2510	HP	MALASIA	15	117.000	1.755.000
8	8	Cartuchos tinta n° 61-COLOR,impresora hp deskjet 2510	HP	MALASIA	15	153.000	2.295.000
9	9	Tóner-impresora SAN SUNG101	SANSUNG	CHINA	8	330.000	2.640.000
10	10	*TONER PARA FOTOCOPIADORA BROTHERS DCP*	BROTHER	CHINA	6	550.000	3.300.000
					TOTAL		18.481.500

SON GUARANIES: DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 60 DIAS — Desde:15/02/2016 — Hasta:15/04/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10(DIEZ) DIAS

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA INSTITUCION(TESORERIA)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Proyecto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	3	1	0	30	11	14	18.900.000

Total: diez y ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos.

DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

s y firmados, según corresponda.

RDEN_COMPRA_CARTUCHOS

iado:

:

junto de caracteres: Selección automática

domingo ramirez (uoc_munipuente@hotmail.com)
lunes, 15 de febrero de 2016 02:37:38 p.m.
Lg Trading Gimenez (lgtrading_79@hotmail.com)

1 archivo adjunto
ORDEN_COMPRA_CARTUCHOS.pdf (406,4 kB)